

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7161** SEVILLA

#### EDICTO

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 146/2020-5, con N.I.G.: 4109142120200006818, por auto de fecha 3 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transporsur Express 2015, S.L., con C.I.F.: B-90224908, y domicilio en Sevilla, en Polígono Industrial El Pino, calle Pino Doncel, número 10, C.P. 41016.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Enrique María Murube Fernández, Letrado, con D.N.I. número 77.804.507-S, domicilio en Sevilla, en Avenida Diego Martínez Barrios, número 1. Primero A, número de teléfono 954 235 592 y dirección de correo electrónico emf@mdpabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200008347-1